

Este año estamos de aniversario, el día 21 de enero de 1992 la asociación se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones. Hace 25 años, la Asociación Mujeres Opañel nace con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, fomentar su autonomía y su promoción personal, priorizando aquellas que se encuentran en una situación de desventaja social. Desde entonces hemos trabajado en los ámbitos de la intervención social, la inmigración, el empleo, la igualdad de oportunidades y la gestión de la diversidad, siempre bajo los principios de igualdad, solidaridad, respeto a la diversidad y a la autonomía personal, calidad y sostenibilidad en los avances conseguidos.

Mirar al pasado es útil para conocer de dónde venimos y hacia dónde vamos. Ciertamente, los cambios sociales necesarios para alcanzar la igualdad son lentos y requieren esfuerzos conjuntos. En este sentido y teniendo como referencia el año 1992 repasamos algunos hechos para, desde un punto de partida limitado en el tiempo, analizar la situación actual.

En estos 25 años han mejorado muchos aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres pero en este 8 de Marzo es importante destacar lo que aún falta por hacer.

La igualdad de género y las políticas sociales han tenido un importante impulso en España, desde principios de la democracia, con desarrollo en los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres. En estas casi tres décadas hemos asistido a una progresiva institucionalización de organismos de igualdad en los distintos niveles de gobierno, y los instrumentos de las políticas de igualdad se han diversificado, desde planes, a leyes, generando avances en las políticas públicas contra la desigualdad de género.

Sin embargo, la exclusión social, la prostitución, la trata y el tráfico de mujeres, la diversidad funcional, la gratuidad de los cuidados, el trabajo doméstico no remunerado, la reducción de jornadas para compatibilizar con el cuidado familiar, el desigual acceso al mercado laboral, la diferencia de salarios por razones de género, la dependencia económica marital, no percibir una jubilación propia, la violencia de género, etc son barreras a las que las mujeres todavía tenemos que hacer frente en la actualidad.

A partir de la década de los 70, comenzó a hablarse de que las mujeres se encontraban en situación de desventaja económica progresiva, en comparación con la posición masculina. A este fenómeno, se le denominó “feminización de la pobreza”.

Actualmente, Saskia Sassen sostiene que, no solo se está feminizando la pobreza, sino que se está feminizando la supervivencia. Los datos sobre exclusión social en familias monomarentales, mujeres inmigrantes en situación irregular, mujeres en situación de calle etc hablan de una situación extrema.

La violencia contra las mujeres es un atentado contra los derechos humanos, no es un problema privado, sino social, para el que se necesita intervenir preventivamente en el transcurso de la socialización. Solamente en una sociedad construida sobre el principio de igualdad podrá ser erradicada la violencia. La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue aprobada en diciembre de 1993, actualmente en lo que llevamos de año se han producido 18 asesinatos de mujeres por violencia machista.

En relación al empleo, las mujeres siguen ocupando categorías profesionales con escasa calificación, baja remuneración y poco prestigio social.

Las mujeres debemos poder participar en los espacios públicos sin renunciar a la vida privada y para ello es importante la conciliación, sin embargo, las tareas de cuidados familiares siguen estando de forma mayoritaria en manos de las mujeres. Son ellas las que renuncian o postergan sus carreras profesionales por el cuidado de familiares dependientes, ya sea de hijos, familiares enfermos o personas mayores. Son quienes más trabajan a tiempo parcial, con la consiguiente merma de las prestaciones por desempleo o jubilación. También quienes, de forma mayoritaria, trabajan en la limpieza de hogares o en el campo. Quienes restan tiempo personal para dedicarlo a las tareas domésticas. Pero también quienes tienen mayores niveles de formación.

Las políticas de "género" en muchas ocasiones están al margen de la corriente principal de las políticas públicas. Que no existan permisos de paternidad intrasferibles y de la misma duración que los permisos de maternidad acentúan la discriminación estadística y perpetúan roles desiguales dentro de las familias; las excedencias por cuidado de hijos/as y personas dependientes expulsan a las mujeres de un mercado laboral cada vez más inestable y competitivo.

Mientras no se consiga una equiparación en todos los sentidos, vertical (escala de puestos directivos) y horizontal (igual salario por el mismo trabajo) el mercado de trabajo no será igualitario.

En definitiva, a pesar del trabajo realizado, se han conseguido avances en la igualdad legal pero queda mucho por hacer. Seguiremos trabajando para conseguirlo.

8 Marzo 2017

Begoña Moreno  
Presidenta Asociación Mujeres Opañel